



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 830/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

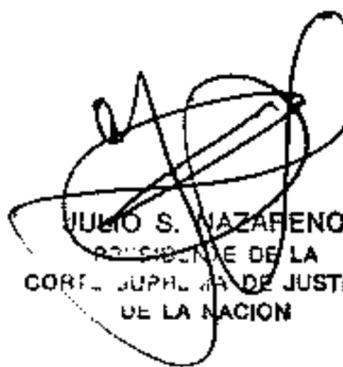
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2002.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Carlos Gerome, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 24, con motivo de la mudanza del mismo,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 24, desde el día 5 de junio y hasta el día 11 de junio, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION